

CONSEJERÍA DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

RESOLUCIÓN de 16 de mayo de 2011, de la Secretaría General Técnica, relativa a la publicidad de los contratos de publicidad institucional adjudicados y de las subvenciones, ayudas o convenios concedidas o celebrados con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria.

Por Decreto 29/2006, de 7 de febrero, se desarrollan medidas de transparencia previstas en la Ley 6/2005, de 8 de abril, reguladora de la Actividad Publicitaria de las Administraciones Públicas de Andalucía.

De acuerdo con lo previsto en los artículos 7.1 y 8.1 de la Ley 6/2005, de 8 de abril, y en los artículos 4.1 y 6.1 del Decreto 29/2006, de 7 de febrero, procede hacer pública la relación de los contratos, subvenciones, ayudas o convenios a los que se aluden en la citada Ley y Decreto y que hubieran sido adjudicados, concedidos o celebrados en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril de 2011.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO

Único. Hacer público que, en el período comprendido entre el 1 de enero y el 30 de abril, ambos de 2011, la Consejería de Hacienda y Administración Pública no ha adjudicado ningún contrato de publicidad institucional ni ha concedido o celebrado ninguna ayuda, subvención o convenio con medios de comunicación, agencias o empresas del sector en materia de actividad publicitaria por un importe superior a 30.000 euros.

Sevilla, 16 de mayo de 2011.- La Secretaria General Técnica, María del Mar Clavero Herrera.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN Y CIENCIA

ANUNCIO de 4 de mayo de 2011, de la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, notificando trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro recaído en el expediente que abajo se relaciona, por algunos de los motivos previstos en el artículo 125 del Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley General de la Hacienda Pública de la Junta de Andalucía, y el artículo 37 de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

Intentada la notificación del trámite de audiencia del procedimiento administrativo de reintegro que abajo se relaciona, y dada la imposibilidad de efectuarla en el último domicilio conocido de la entidad, se publica el presente anuncio, de conformidad con los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/92, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre, informando a los interesados que podrán comparecer durante un plazo de 15 días hábiles, en la Dirección General de Economía Social y Emprendedores, sita en Avda. Carlos III, s/n, edificio Prensa, 1.ª planta, Isla de la Cartuja, 41092, Sevilla, para examinar el contenido íntegro del expediente y presentar cuantos documentos y justificantes estime pertinentes.

Asimismo se les informa que el cómputo del plazo mencionado comienza a partir del día siguiente al de la publicación del presente anuncio. Transcurrido el plazo sin hacer uso de

su derecho se dictará la correspondiente resolución conforme a los documentos que obran en el expediente.

Entidad: Diseño, Fabricación y Montaje, S.L.L.

Núm. Expte.: ISC.0016.SE/03.

Dirección: Calle Merlina, 7 y 8. Polígono Carretera de la Isla. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Asunto: Notificando acuerdo de inicio del procedimiento de reintegro.

Motivo: No haber sido aplicada la subvención a la finalidad para la que fue concedida.

Sevilla, 4 de mayo de 2011.- La Directora General, Ana María Barbeito Carrasco.

ANUNCIO de 10 de mayo de 2011, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace pública la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de 25 de abril de 2011, por la que se declaran francos los terrenos y se convoca concurso público de registros mineros que se citan.

El Delegado Provincial en Jaén de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de la Junta de Andalucía, en cumplimiento con lo indicado en Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de fecha 25 de abril de 2011, en la que se atribuye a esta Delegación Provincial la competencia derivada de la aplicación del artículo 140.4 del Reglamento General para el Régimen de la Minería, para la publicación e inserción en los Boletines correspondientes de la Resolución de la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia de fecha 25 de abril de 2011.

Hace saber: Que la Dirección General de Industria, Energía y Minas de la Consejería de Economía, Innovación y Ciencia, ha dictado Resolución de fecha 25 de abril de 2011, por la que se declaran Francos los terrenos y se convoca Concurso Público de Registros Mineros que se citan comprendidos en la provincia de Jaén y aquellos, que perteneciendo a más de una provincia tengan su mayor superficie en la de Jaén y cuyo literal es el siguiente:

RESOLUCIÓN POR LA QUE SE DECLARAN FRANCO LOS TERRENOS Y SE CONVOCA CONCURSO PÚBLICO DE LOS REGISTROS MINEROS QUE SE CITAN COMPRENDIDOS EN LA PROVINCIA DE JAÉN, Y AQUELLOS QUE, PERTENECIENDO A MÁS DE UNA PROVINCIA, TENGAN SU MAYOR SUPERFICIE EN LA DE JAÉN

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero. En la Comunidad de Andalucía existe un profundo conocimiento de los recursos mineros, tras treinta y ocho años desde la entrada en vigor de la Ley 22/1973, de 21 de julio, de Minas; y el Reglamento General para el Régimen de la Minería, aprobado por Real Decreto 2857/1978, de 25 de agosto, y considerando el conocimiento adquirido por los siglos de investigación minera, los estudios realizados por el Instituto Geológico y Minero de España, los Planes Nacionales de Abastecimiento de Materias Primas Minerales y otros programas de investigación. Por ello, los nuevos proyectos de investigación que se planteen deberán tener una intensidad investigadora acorde con el nivel de conocimiento del recurso minero que ya existe en la actualidad y aplicar las más modernas técnicas de investigación minera.